

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE LA SESIÓN INFORMATIVA DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NO. EA-910002998-N1-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DE
INSTRUMENTOS DERIVADOS DE INTERCAMBIO DE TASAS DE INTERÉS

En la Ciudad de Durango, capital del Estado Libre y Soberano de Durango, siendo las 12:30 horas del día 29 de enero de 2025, se da inicio a la Sesión Informativa de carácter virtual de la **Licitación Pública No. EA-910002998-N1-2025, para la contratación de uno o más instrumentos derivados bajo la modalidad de intercambio de tasas de interés, de tasa variable a tasa fija, tipo swap** (la "Licitación"), con fundamento en lo dispuesto en la Sección 10.2 de la Convocatoria emitida por el Estado Libre y Soberano de Durango (el "Estado"), por conducto del Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas y de Administración (la "Secretaría"), el día 5 de enero de 2025.

Los términos con mayúscula inicial que no se encuentren expresamente definidos en la presente Acta de la Sesión Informativa de la Licitación tendrán, para todos los efectos, el significado que se les atribuye en la Convocatoria.

Mediante escrito de fecha 21 de enero de 2025, que contiene la Notificación de la Primera Modificación de la Convocatoria, se informó a las Licitantes sobre el desahogo de la celebración de la presente sesión informativa virtual respecto de los términos de la Licitación, particularmente en lo relativo a los mecanismos de pago y la TIIE de fondeo, *en el entendido que la participación de las Licitantes es de carácter opcional.*

Presidió la sesión la Licenciada Beatriz Azucena Díaz Campos, Secretaria Técnica de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango.

Desahogo de la Sesión

Se informó a las Licitantes sobre la fuente y mecanismo de pago de los Instrumentos Derivados a contratarse por el Estado.

- **Fuente de Pago:** Con base en lo establecido en las Secciones 2.1, 2.2 y 2.3 de la Convocatoria, los Instrumentos Derivados tendrán como fuente de pago el derecho a recibir y los flujos, presentes y futuros, provenientes de un porcentaje de las participaciones que en ingresos federales corresponden al Estado del Fondo General de Participaciones.

Cada Instrumento Derivado tendrá su propio porcentaje de participaciones del Fondo General y su propia Cuenta Individual en el fideicomiso que servirá como fuente de pago.

Se informó a las Licitantes que el Instrumento Derivado no compartirá la fuente de pago del financiamiento al que se encuentra asociado, en virtud de que los 3 (tres) financiamientos que son materia de la cobertura tienen como fuente de pago un porcentaje del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), cuyo destino se encuentra etiquetado a los fines específicos y limitativos señalados en el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Se informó a las Licitantes que lo anterior fue previamente autorizado por el H. Congreso del Estado de Durango, mediante el artículo 16 de la Ley de Ingresos para el Estado de Durango para el Ejercicio Fiscal 2025.

- Mecanismo de Pago: Con base en lo establecido en las Secciones 2.1, 2.2 y 2.3 de la Convocatoria, los Instrumentos Derivados tendrán como mecanismo de pago el Fideicomiso Maestro, Irrevocable, de Administración y Fuente de Pago F/851-02973, constituido por el Estado Libre y Soberano de Durango, como fideicomitente y fideicomisario en segundo lugar, y Banco Regional, S.A., como fiduciario (el "Fideicomiso de Fuente de Pago").

El Fideicomiso de Fuente de Pago es un fideicomiso maestro, que sirve como mecanismo de pago de financiamientos e instrumentos derivados del Estado. Es un vehículo que recibe participaciones del Estado, del Fondo General de Participaciones y en dicho Fideicomiso de Fuente de Pago se registrarán los Instrumentos Derivados y contarán con una cuenta individual para cada uno de ellos en la que, periódicamente, se aportarán los recursos correspondientes al porcentaje que sirva como fuente de pago de cada Instrumento Derivado, que resulte de las ministraciones de participaciones que realiza la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al Estado.

Posteriormente, se informó a las Licitantes que, de conformidad con lo establecido en las Secciones 2.1, 2.2 y 2.3 de la Convocatoria, el Activo Subyacente de los Instrumentos Derivados será la **Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio de Fondeo (F-TIIE) compuesta diaria, más un spread o margen de 24 (veinticuatro) puntos base**. Se confirma que los 24 (veinticuatro) puntos base señalados forman parte del Activo Subyacente que será objeto de cobertura (la parte variable).

Lo anterior, de conformidad con los lineamientos y disposiciones que ha emitido el Banco de México y para procurar aplicar el mismo criterio que ha definido el Banco central para la estrategia de conversión de swaps de TIIE 28 a swaps de TIIE de Fondeo.

Se informa a las Licitantes que, con el objetivo de asegurar la eficiencia operativa en el cálculo y liquidación de los diferenciales, se establece que el cálculo correspondiente a cada periodo se realizará dos días hábiles previos al final del periodo de pago

A solicitud de las Licitantes participantes, se acompañan a la presente Acta de la Sesión Informativa los saldos insolutos y valores nominales de los Financiamientos.

Sin otro particular, agradecemos el interés y participación de las Licitantes en la Licitación Pública.

VICTORIA DE DURANGO, DURANGO A 29 DE ENERO DE 2025.

LIC. FRANKLIN CORLAY AGUILAR
SECRETARIO DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE DURANGO

ESTA HOJA PERTENECE AL ACTA DE LA SESIÓN INFORMATIVA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. EA-910002998-N1-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUMENTOS DERIVADOS DE INTERCAMBIO DE TASAS DE INTERÉS.